

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNEP/OzL.Pro.WG.1/32/CRP.13/Rev.1
25 de julio de 2012

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que
agotan la capa de ozono**

32ª reunión

Bangkok, 23 a 27 de julio de 2012

Tema 12 del programa

Otros asuntos

Repercusiones del documento final de Río+20 para los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del Protocolo de Montreal

Presentación de Santa Lucía y Trinidad y Tabago

La 24ª Reunión de la Conferencia de las Partes decide:

Recordando que, de las 197 Partes en el Protocolo de Montreal, 39 son reconocidas por las Naciones Unidas como pequeños Estados insulares en desarrollo,

Reconociendo que en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, se reconoció “que la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono está dando como resultado un aumento rápido del uso y liberación al medio ambiente de hidrofluorocarbonos que pueden contribuir considerablemente al calentamiento mundial”,

Reconociendo también la decisión XIX/6, en la que las Partes convinieron en acelerar la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos y se alentó a las Partes a fomentar la selección de alternativas de estos que limiten a un mínimo las repercusiones en el medio ambiente, en particular las repercusiones en el clima, y que cumplan otros requisitos sanitarios, de seguridad y económicos,

Reconociendo además que en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se reafirmó que “los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen

constituyendo un caso especial para el desarrollo sostenible debido a sus vulnerabilidades únicas y particulares, entre ellas su pequeño tamaño, el alejamiento, la limitada base de recursos y exportaciones y la susceptibilidad a los problemas ambientales mundiales y las conmociones económicas externas”,

Reconocer que los pequeños Estados insulares en desarrollo presentan vulnerabilidades únicas y particulares y tener en cuenta esas vulnerabilidades a la hora de examinar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo por cumplir los requisitos del Protocolo de Montreal relativos a la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos y por seleccionar y comenzar a utilizar alternativas a más largo plazo que sean eficientes desde el punto de vista energético e inocuas para la capa de ozono y el clima.
